



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Convención Internacional de Protección Fitosanitaria  
Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo

NORMAS INTERNACIONALES PARA MEDIDAS FITOSANITARIAS 41

NIMF 41

ESP

# Movimiento internacional de vehículos, maquinaria y equipos usados

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente

NORMAS INTERNACIONALES PARA  
MEDIDAS FITOSANITARIAS

**NIMF 41**

**Movimiento internacional de vehículos, maquinaria y  
equipos usados**

Documento elaborado por la Secretaría de la  
Convención Internacional de Protección Fitosanitaria  
**Adoptado en 2017; publicado en 2017**

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

© FAO, 2017

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, imprimir y descargar el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO aprueba los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a [www.fao.org/contact-us/licence-request](http://www.fao.org/contact-us/licence-request) o a [copyright@fao.org](mailto:copyright@fao.org).

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización ([www.fao.org/publications](http://www.fao.org/publications)) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a [publications-sales@fao.org](mailto:publications-sales@fao.org).

Cuando se reproduzca la presente NIMF, debería mencionarse que las versiones actualmente aprobadas de las NIMF pueden obtenerse en: [www.ippc.int](http://www.ippc.int).

## **Historia de la publicación**

*Esta no es una parte oficial de la norma.*

2006-04: En la CMF-1 se añadió el tema *Directrices para el movimiento de maquinaria y equipos usados* (2006-004).

2007-11: El CN aprobó el proyecto de especificación para consulta a los miembros.

2007-12: El proyecto de especificación se presentó para consulta a los miembros.

2009-05: El CN aprobó la especificación 48.

2013-05: El GTE se reunió y redactó la NIMF.

2014-05: El CN aprobó el proyecto de NIMF para consulta.

2014-07: Primera consulta.

2016-01: El administrador examinó las observaciones y revisó el proyecto de NIMF.

2016-05: El CN7 examinó las observaciones de los miembros, revisó el proyecto de NIMF y lo aprobó para la segunda consulta.

2016-07: Segunda consulta.

2016-11: El CN revisó el proyecto y lo recomendó a la CMF-12 (2017) para su adopción.

2017-04: Objeción recibida.

2017-04: La CMF-12 retiró la objeción y aprobó la norma.

Última actualización de la historia de la publicación: 12/04/2017

**ÍNDICE**

Aprobación.....	4
INTRODUCCIÓN .....	4
Ámbito de aplicación.....	4
Referencias .....	4
Definiciones .....	4
Perfil de los requisitos .....	4
ANTECEDENTES.....	4
IMPACTO SOBRE LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE .....	5
REQUISITOS.....	5
1. Riesgo de plagas .....	5
1.1 Elementos de la categorización del riesgo de plagas .....	5
2. Medidas fitosanitarias.....	6
2.1.1 Limpieza y tratamiento.....	6
2.2 Prevención de la contaminación.....	6
2.3 Requisitos para las instalaciones y la eliminación de residuos .....	7
3. Procedimientos de verificación.....	7
4. Incumplimiento y acciones fitosanitarias .....	7
ANEXO 1: Orientación sobre la circulación internacional de vehículos, maquinaria y equipos militares usados .....	8
1. Antecedentes.....	8
2. Objetivo .....	8
3. Orientación .....	8
APÉNDICE 1: Ejemplos de plagas que podrán contaminar vehículos, maquinaria y equipos usados.....	10
APÉNDICE 2: Ejemplos de vehículos, maquinaria y equipos usados, en orden decreciente de riesgo de plagas, junto con ejemplos de posibles medidas fitosanitarias y procedimientos de verificación .....	11

## Aprobación

La Comisión de Medidas Fitosanitarias aprobó esta norma en su duodécima reunión, celebrada en abril de 2017.

## INTRODUCCIÓN

### Ámbito de aplicación

Esta norma identifica y divide en categorías el riesgo de plagas asociado con vehículos, maquinaria y equipos usados (VME) utilizados para fines agrícolas, forestales, hortícolas, de remoción de tierras, en la minería a cielo abierto y en la gestión de residuos, así como por las fuerzas armadas, que se mueven internacionalmente y señala las medidas fitosanitarias apropiadas para ello.

Esta norma no abarca los vehículos de pasajeros y transporte comercial que se desplazan por su propia fuerza motriz.

### Referencias

En la presente norma se hace referencia a normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF). Las NIMF están disponibles en el Portal fitosanitario internacional (PFI): <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/ispms>.

### Definiciones

Las definiciones de los términos fitosanitarios utilizados en la presente norma figuran en la NIMF 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*).

### Perfil de los requisitos

La presente norma describe las medidas fitosanitarias que podrán aplicarse a los VME usados: limpieza y tratamiento, prevención de la contaminación, requisitos para las instalaciones y eliminación de residuos, y procedimientos de verificación.

La norma también proporciona orientación a las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) que trabajen con las fuerzas armadas en cuanto a las medidas fitosanitarias aplicables al despliegue internacional de VME militares usados.

## ANTECEDENTES

Los VME usados son objeto frecuente de transacción o se desplazan por otros motivos entre países. Podrán haberse utilizado en la agricultura y la actividad forestal, así como para la construcción, fines industriales, la minería y la gestión de residuos. También puede tratarse de VME militares usados que hayan sido objeto de despliegue internacional. En función de su utilización, almacenamiento o transporte previos a la exportación, los VME usados podrán haberse contaminado con plagas cuarentenarias o artículos reglamentados. Cuando se mueven a escala internacional, ya sea como producto comercializado o debido a una reubicación operativa (por ejemplo, en el caso de las cosechadoras), los VME usados podrán portar tierra, plagas, restos vegetales o semillas y podrán, por lo tanto, entrañar un riesgo de plagas para el país de destino. Según el uso que se les haya dado en el país de destino, podrán introducir plagas cuarentenarias en zonas agrícolas, boscosas, silvestres o de otro tipo.

Los VME nuevos también podrán haberse contaminado por plagas pero no están regulados por esta norma. No obstante, esto no excluye la opción, si está técnicamente justificado, de que las ONPF de los países importadores podrán establecer, para evitar la contaminación, requisitos fitosanitarios de importación de vehículos nuevos similares a los indicados en la sección 2.2.

En el Apéndice 1 se proporcionan ejemplos de plagas susceptibles de contaminar los VME usados.

Es necesario proporcionar orientación específica para las ONPF acerca de los riesgos de plagas asociados al movimiento y almacenamiento de VME usados y las medidas fitosanitarias que podrán ser necesarias para facilitar su movimiento seguro. Las medidas fitosanitarias podrán aplicarse con el fin de reducir al mínimo su efecto negativo sobre el comercio.

## **IMPACTO SOBRE LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE**

La descontaminación de VME usados podrá suponer un medio para prevenir la entrada a nuevas áreas de organismos que podrían tener importancia para la biodiversidad de tales áreas (especies exóticas invasoras).

## **REQUISITOS**

### **1. Riesgo de plagas**

El principal riesgo de plagas asociado a los VME usados es la contaminación con tierra, plagas, restos vegetales y semillas y otras partes de plantas con capacidad reproductiva. Las semillas y otras partes de plantas con capacidad reproductiva podrán constituir un riesgo porque la propia planta pueda ser una plaga o pueda alojar plagas. Son preocupantes en particular las plagas que tienen una fase vital resistente o latente que les permite sobrevivir al transporte a áreas en peligro.

El riesgo de plagas procedente de la contaminación de VME usados es difícil de evaluar. Por ende, podrá resultar imposible realizar el proceso normal del análisis de riesgo de plagas con el fin de determinar la necesidad de adoptar medidas fitosanitarias y la intensidad con que han de aplicarse. Por esta razón, a fin de reducir el riesgo de introducción y dispersión de plagas cuarentenarias, los VME usados que se desplacen a escala internacional deberían estar libres de contaminación de acuerdo con la presente norma.

#### **1.1 Elementos de la categorización del riesgo de plagas**

Los siguientes elementos de los VME usados podrán afectar al nivel de riesgo de plagas:

- distancia de movimiento: los VME usados que se desplacen por su propia fuerza motriz a lo largo de distancias cortas más allá de las fronteras para el uso inmediato podrán suponer un riesgo bajo de plagas
- tipo: los VME usados que tengan una estructura más compleja tienen más áreas que podrán contaminarse
- origen y uso previo: los VME usados en granjas, terrenos de cultivo, bosques, en estrecha proximidad de la vegetación o para el transporte de material orgánico tienen más posibilidades de estar contaminados
- almacenamiento: los VME usados que se hayan almacenado al aire libre y en estrecha proximidad de la vegetación o de luces que atraigan a los insectos tienen más posibilidades de estar contaminados
- ubicación o uso pretendidos: los VME usados que se emplearán en superficies agrícolas, en bosques o en estrecha proximidad de la vegetación tienen más posibilidades de proporcionar una vía para la introducción de plagas.

En el caso de VME militares usados, la exposición a fuerzas cinéticas y los rigores de las operaciones de combate podrán conllevar daños externos y la penetración interna de contaminación.

En el Apéndice 2 figuran ejemplos de VME usados, por orden decreciente de riesgo de plagas, junto con ejemplos de posibles medidas fitosanitarias y procedimientos de verificación.

## **2. Medidas fitosanitarias**

Los VME usados que se mueven a escala internacional deberían estar libres de contaminación.

Los principales grupos de medidas fitosanitarias que podrán aplicarse a los VME usados se describen en las secciones siguientes.

Se alienta a las ONPF a colaborar con las autoridades militares en el desarrollo de procedimientos ajustados a la orientación sobre la circulación internacional de VME militares usados proporcionada en el Anexo 1.

### **2.1.1 Limpieza y tratamiento**

Algunos de los métodos de limpieza son los siguientes:

- vaciado de depósitos de agua
- eliminación de residuos o filtros
- aplicación de abrasivo a presión
- lavado a presión
- limpieza con vapor
- barrido y aspiración
- limpieza con aire comprimido.

Los tratamientos que podrán utilizarse como complemento de la limpieza son los siguientes:

- tratamiento químico (por ejemplo, fumigación o desinfección)
- tratamiento térmico.

Para que la limpieza o el tratamiento resulten eficaces, podrá ser necesario desmontar en parte o por completo los VME usados. Podrá ser necesario limpiar o tratar los VME usados mientras funcionan para asegurar que sean accesibles todas sus partes móviles (por ejemplo, el equipo agrícola con partes móviles como transportadores o rodillos).

## **2.2 Prevención de la contaminación**

En el caso de que los VME limpios usados se trasladen a una zona de almacenamiento o de embalaje o a un puerto de carga, o bien cuando transiten por otro país, podrán tomarse medidas fitosanitarias para prevenir la contaminación. Estas podrán incluir, según proceda, las siguientes:

- almacenamiento en áreas adecuadas con riesgo reducido de contaminación
- almacenamiento y manipulación en superficies que impidan el contacto con la tierra
- mantener corta la vegetación que rodee las áreas de almacenamiento o embalaje o los puertos de carga mediante la siega o eliminando las malas hierbas con el fin de reducir el riesgo de contaminación por semillas aéreas y otras plagas; podrá estudiarse la elevación de barreras para limitar el movimiento de semillas en torno a las áreas de almacenamiento y carga.

Durante los períodos de aparición de plagas estacionales o cuando se produzcan brotes de plagas ocasionales, se podrá considerar en particular la posibilidad de aplicar medidas fitosanitarias que eviten la atracción de las plagas hacia las áreas de almacenamiento y carga (por ejemplo, limitar el uso de luces artificiales durante las operaciones nocturnas).

### 2.3 Requisitos para las instalaciones y la eliminación de residuos

El tipo de equipo y la naturaleza de las instalaciones necesarias para la limpieza y el tratamiento de VME usados dependen del lugar en el que tengan lugar estos procedimientos. La inspección, limpieza y el tratamiento normalmente tendrán lugar en el país exportador con el fin de cumplir los requisitos fitosanitarios de importación del país de destino. En instalaciones situadas en el país exportador podrán no necesitarse sistemas complejos de gestión de residuos sólidos y aguas residuales, dado que la contaminación podrá ser de origen local.

Entre las instalaciones requeridas para la inspección, la limpieza y el tratamiento de los VME usados, podrán incluirse las siguientes:

- superficies que impidan el contacto con la suciedad como trampas de suciedad y sistemas de gestión de aguas residuales
- instalaciones de tratamiento térmico
- instalaciones de fumigación o tratamiento químico.

La suciedad y el agua de lavado contaminada deberían eliminarse de conformidad con la normativa nacional o local.

Los métodos de contención y eliminación deberían ser suficientes para evitar la propagación de plagas. Podrán utilizarse los siguientes: trampas de suciedad, ensacado, enterramiento profundo, incineración, fumigación, tratamiento químico, compostaje y sistemas de gestión de aguas residuales.

### 3. Procedimientos de verificación

La ONPF del país de destino debería determinar los requisitos de documentación para certificar que los envíos se han limpiado, tratado o inspeccionado (por ejemplo, una declaración de limpieza, certificado de tratamiento, declaración de inspección, certificado fitosanitario) y estos deberían guardar proporción con el riesgo identificado de plaga y ser apropiados para las medidas fitosanitarias requeridas.

La ONPF de un país de destino podrá realizar inspecciones de importación a fin de comprobar que los VME están limpios. Las inspecciones de importación podrán incluir el desmontaje parcial o completo de los VME usados y, en algunos casos, la recogida de especímenes para su identificación. La verificación de la limpieza podrá consistir en la revisión y el lavado de las zonas ocultas (por ejemplo, con agua a presión alta o aire comprimido).

La ONPF del país exportador podrá autorizar a entidades para el tratamiento de los VME usados. La limpieza de los VME usados podrá también ser realizada por entidades diferentes de las ONPF.

La limpieza de VME militares usados podrá ser realizada y verificada por personal militar cuando lo solicite la ONPF o de conformidad con un acuerdo entre la ONPF y las autoridades militares.

### 4. Incumplimiento y acciones fitosanitarias

En los casos en que se produzca un incumplimiento, la ONPF del país de destino podrá tomar una acción fitosanitaria según se expone en la NIMF 20 (*Directrices sobre un sistema fitosanitario de reglamentación de importaciones*) y debería notificarlo al país exportador (NIMF 13 *Directrices para la notificación del incumplimiento y acción de emergencia*).

Pueden citarse como ejemplos de las acciones fitosanitarias que podrán tomarse la detención, la limpieza, el tratamiento o el reenvío de los VME usados que se observe están contaminados. En los casos en que sea necesario transportar VME usados a otro lugar para la limpieza y el tratamiento, la ONPF debería asegurar el adecuado contenimiento de la contaminación (por ejemplo, mediante la contenedorización), con arreglo a la reglamentación nacional o local.

Este anexo es una parte prescriptiva de la norma.

## **ANEXO 1: Orientación sobre la circulación internacional de vehículos, maquinaria y equipos militares usados**

### **1. Antecedentes**

El movimiento internacional de VME militares usados podrá suponer un riesgo de introducción de plagas con tierra, plagas, restos vegetales y semillas tanto en los países de despliegue como en aquellos donde sean objeto de nuevo despliegue. En el Apéndice 1 de esta norma se proporcionan ejemplos de plagas susceptibles de contaminar los VME militares usados. El movimiento de VME militares usados es continuo en todo el mundo y comprende muchos tipos diferentes de transporte y de condiciones de almacenamiento de la carga.

El movimiento internacional de VME militares usados podrá suponer un problema práctico para las ONPF. En muchos países, el acceso de las ONPF al ámbito militar es limitado o nulo, por cuestiones de seguridad. Por esta razón, el enfoque adoptado para la gestión de los riesgos de plagas relacionados con el transporte comercial y privado de VME usados podrá no ser aplicable en el ámbito militar. En consecuencia, se alienta a las autoridades militares a comprometerse a emplear la presente orientación.

### **2. Objetivo**

El objetivo de esta orientación consiste en que los VME militares usados estén limpios de tierra, plagas, restos vegetales y semillas antes de su desplazamiento internacional (por ejemplo, para entrenamiento, misiones y despliegue).

### **3. Orientación**

Las autoridades militares deberían asegurar que los VME usados se limpien de acuerdo con los requisitos fitosanitarios de importación elaborados por la ONPF del país de destino. Podrán aplicarse, por ejemplo, los siguientes métodos de limpieza:

- vaciado de depósitos de agua
- eliminación de residuos o filtros
- aplicación de abrasivo a presión
- lavado a presión
- limpieza con vapor
- barrido y aspiración
- limpieza con aire comprimido.

Podrá ser necesario que estos métodos de limpieza se combinen con el desmontaje parcial o total de los VME usados para asegurarse de que su limpieza es óptima. Se alienta a las autoridades militares a elaborar procedimientos y manuales específicos para los VME militares especializados.

Podrán necesitarse tratamientos adicionales como los siguientes:

- tratamiento químico (por ejemplo, fumigación o desinfección)
- tratamiento térmico.

El embalaje de madera asociado con VME militares usados debería ajustarse a la NIMF 15 (*Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el comercio internacional*).

Se alienta a las autoridades militares a que se coordinen con las ONPF en sus respectivos países. También se alienta a las autoridades militares a que se coordinen con la ONPF del país de despliegue, cuando sea posible. La información de contacto de las ONPF está disponible en el PFI (<https://www.ippc.int>).

Se alienta a las autoridades militares a aplicar procedimientos de verificación con el fin de asegurar que se han llevado a cabo con anterioridad al despliegue la limpieza y el tratamiento adecuados para los VME militares usados.

Este apéndice se presenta únicamente como referencia y no constituye una parte prescriptiva de la norma.

### **APÉNDICE 1: Ejemplos de plagas que podrán contaminar vehículos, maquinaria y equipos usados**

- *Achatina fulica*, en forma adulta en letargo estival
- *Virus de la vena amarilla necrótica de la remolacha*, que se transmite por vía edáfica a través de las esporas de su vector, *Polymyxa betae*
- *Chromolaena odorata*, en forma de semillas o en la tierra
- *Clavibacter michiganensis* subsp. *sepedonicus*, en residuos vegetales
- *Coptotermes formosanus*, en madera y tierra
- *Fusarium guttiforme*, en tierra y residuos de plantas huéspedes
- *Fusarium oxysporum*, en tierra y residuos de plantas huéspedes
- *Globodera* spp., en suelo y residuos de plantas huéspedes
- *Halyomorpha halys*, en forma adulta hibernante
- *Lymantria dispar*, en forma de puestas de huevos en diapausa
- *Miconia calvescens*, en forma de semillas en la tierra
- *Orgyia thyellina*, en forma de pupas en diapausa
- *Phytophthora ramorum*, en tierra
- *Solenopsis invicta*, en forma de huevos, larvas y adultos, y nidos
- *Sorghum halepense*, en forma de rizomas y semillas
- *Tilletia indica*, en forma de esporas en la tierra y en residuos de semillas de trigo

Este apéndice se presenta únicamente como referencia y no constituye una parte prescriptiva de la norma.

## APÉNDICE 2: Ejemplos de vehículos, maquinaria y equipos usados, en orden decreciente de riesgo de plagas, junto con ejemplos de posibles medidas fitosanitarias y procedimientos de verificación

Categoría	Notas de contaminación	Medidas fitosanitarias	Procedimientos de verificación
<p>VME usados con fines agrícolas, forestales y hortícolas, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- cosechadoras</li> <li>- maquinaria de aserradero</li> <li>- camiones madereros</li> <li>- vehículos de transporte de animales</li> <li>- remolques para compost y estiércol</li> <li>- tractores</li> <li>- herramientas.</li> </ul> <p>Se incluyen los VME usados reacondicionados o probados sobre el terreno.</p> <p>Esta categoría suele considerarse de alto riesgo de plagas.</p>	<p>Contaminantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- tierra</li> <li>- plagas</li> <li>- restos vegetales</li> <li>- semillas</li> </ul>	<p>Aplicación de abrasivo a presión</p> <p>Vaciamiento de los depósitos abiertos de agua y eliminación de los residuos</p> <p>Lavado a presión</p> <p>Limpieza con vapor</p> <p>Barrido y aspirado</p> <p>Limpieza con aire comprimido.</p> <p>Tratamiento químico (por ejemplo, fumigación o desinfección)</p> <p>Tratamiento térmico</p>	<p>Declaración de limpieza</p> <p>Certificado de tratamiento</p> <p>Inspección (puede incluir el desmontaje y análisis)</p> <p>Certificado fitosanitario</p> <p>Autorización y auditoría</p>
<p>VME usados de remoción de tierras como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- excavadoras</li> <li>- niveladoras</li> <li>- equipos para minería a cielo abierto.</li> </ul> <p>Se incluyen los VME usados reacondicionados o probados sobre el terreno.</p> <p>El riesgo de plagas es variable, pero pueden darse niveles altos de contaminación en esta categoría.</p>	<p>La tierra es el principal contaminante; también puede haber presencia de plagas, restos vegetales y semillas.</p>	<p>Aplicación de abrasivo a presión</p> <p>Vaciamiento de los depósitos abiertos de agua y eliminación de los residuos</p> <p>Lavado a presión</p> <p>Limpieza con vapor</p> <p>Barrido y aspirado</p> <p>Limpieza con aire comprimido.</p> <p>Tratamiento químico (por ejemplo, fumigación o desinfección)</p>	<p>Declaración de limpieza</p> <p>Certificado de tratamiento</p> <p>Inspección (puede incluir el desmontaje y análisis)</p> <p>Certificado fitosanitario</p> <p>Autorización y auditoría</p>
<p>VME militares usados, como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- camiones</li> <li>- carros de combate</li> <li>- vehículos de transporte de tropas</li> <li>- material rodante.</li> </ul> <p>El riesgo es variable, pero los VME militares usados se utilizan a menudo a campo traviesa y se estacionan al aire libre, lo que conduce a un mayor riesgo.</p>	<p>Contaminantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- tierra</li> <li>- plagas</li> <li>- restos vegetales</li> <li>- semillas</li> </ul>	<p>Vaciamiento de los depósitos abiertos de agua y eliminación de los residuos</p> <p>Lavado a presión</p> <p>Limpieza con vapor</p> <p>Limpieza con aire comprimido</p> <p>Tratamiento químico (por ejemplo, fumigación o desinfección)</p>	<p>(Véase el Anexo 1 de esta norma)</p>
<p>VME usados para la gestión de residuos como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- camiones de basura</li> </ul>	<p>El principal contaminante son los residuos orgánicos, entre</p>	<p>Aplicación de abrasivo a presión</p> <p>Vaciamiento de los depósitos abiertos de agua</p>	<p>Declaración de limpieza</p> <p>Certificado de</p>

Categoría	Notas de contaminación	Medidas fitosanitarias	Procedimientos de verificación
<p>- equipo de clasificación de residuos. Se incluyen los VME usados reacondicionados. Las excavadoras usadas en los vertederos se consideran pertenecientes a la categoría de VME de remoción de tierras</p>	<p>los que pueden citarse los siguientes: - tierra - plagas - restos vegetales</p>	<p>y eliminación de los residuos Lavado a presión Limpieza con vapor Barrido y aspirado Tratamiento químico (por ejemplo, fumigación o desinfección)</p>	<p>tratamiento Inspección (puede incluir el desmontaje y análisis) Certificado fitosanitario Autorización y auditoría</p>
<p>VME usados para minería profunda</p> <p>Los contaminantes más probables son la tierra y, en menor medida, las plagas. El riesgo de plagas es generalmente bajo salvo que los VME usados estén contaminados con tierra de superficie. Puede ser difícil determinar el uso anterior y establecer si los VME usados se han utilizado en la minería a cielo abierto.</p>		<p>Aplicación de abrasivo a presión Vaciamiento de los depósitos abiertos de agua y eliminación de los residuos Lavado a presión Limpieza con vapor</p>	<p>Declaración de limpieza Inspección (puede incluir el desmontaje y análisis)</p>
<p>VME industriales usados al aire libre, como los siguientes: - grúas - carretillas elevadoras.</p> <p>El riesgo de plagas es variable, pero en general bajo, a no ser que los VME usados se utilicen en estrecha proximidad de la vegetación o estén contaminados con tierra.</p>		<p>Aplicación de abrasivo a presión Vaciamiento de los depósitos abiertos de agua y eliminación de los residuos Lavado a presión Limpieza con vapor</p>	<p>Declaración de limpieza Inspección</p>
<p>Vehículos usados, como los siguientes: - automóviles, furgonetas, camiones, autobuses - vehículos todo terreno (por ejemplo, motocicletas, <i>quads</i>, vehículos de tracción a cuatro ruedas). - locomotoras y motores - piezas usadas - remolques - neumáticos adosados.</p> <p>Riesgo muy variable de plagas; algunos vehículos usados comportan un riesgo más alto, pero muchos tienen un riesgo bajo. En esta categoría existe un gran volumen de vehículos usados que son objeto de transacción.</p>	<p>Contaminantes: - tierra - plagas - restos vegetales - semillas</p>	<p>Aplicación de abrasivo a presión Vaciamiento de los depósitos abiertos de agua y eliminación de los residuos Lavado a presión Limpieza con vapor Barrido y aspirado</p> <p>Tratamiento químico (por ejemplo, fumigación o desinfección)</p> <p>Tratamiento térmico</p>	<p>Declaración de limpieza Certificado de tratamiento Inspección (puede incluir el desmontaje y análisis)</p>

VME, vehículos, maquinaria y equipo.

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente

## CIPF

La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) es un acuerdo internacional de sanidad vegetal que tiene como objetivo proteger las plantas cultivadas y silvestres previniendo la introducción y propagación de plagas. Los viajes y el comercio internacional hoy son más abundantes que nunca antes. En el desplazamiento de personas y mercancías por todo el mundo, los acompañan organismos que representan riesgos para las plantas.

### La organización

- ◆ Hay más de 180 partes contratantes de la CIPF
- ◆ Cada parte contratante tiene una organización nacional de protección fitosanitaria (ONPF) y un contacto oficial de la CIPF
- ◆ Nueve organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) obran para facilitar la aplicación de la CIPF en los países
- ◆ La CIPF se enlaza con las organizaciones internacionales pertinentes a fin de contribuir a la creación de capacidad regional y nacional
- ◆ La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) proporciona la Secretaría de la CIPF

### Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia

Tel. +39 06 5705 4812

Correo electrónico: [ippc@fao.org](mailto:ippc@fao.org) | Web: [www.ippc.int](http://www.ippc.int)

